

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

467 REAL ÁVILA CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión universal celebrada el 27 de enero de 2017 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 15 de los estatutos sociales y en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Ávila, en el domicilio social, sito en el Estadio Municipal "Adolfo Suárez", carretera de Sonsoles, s/n, en primera convocatoria el próximo día 9 de marzo de 2017, a las dieciséis treinta horas, y en segunda convocatoria el día 10 de marzo de 2017, en el mismo lugar y la misma hora antes señalados, para someter a examen, deliberación y en su caso, aprobación, los siguientes puntos del.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2015/2016.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2015/2016.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2015/2016.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013/2014.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013/2014.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2013/2014.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014/2015.

Quinto.- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014/2015.

Sexto.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014/2015.

Séptimo.- Presentación y aprobación si procede del presupuesto para la temporada 2016/2017.

Octavo.- Propuesta de modificación del régimen de convocatoria de las Juntas Generales y modificación, en su caso, del artículo 15 de los estatutos sociales.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Delegación de facultades.

Undécimo.- Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los accionistas, según el artículo 16 de los estatutos sociales, que el derecho de asistencia a la Junta General está condicionado a la titularidad de, al menos, diez acciones nominativas, sin perjuicio del derecho que corresponde a los Señores Accionistas que sean titulares de menos de diez acciones, a agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido y nombrar entre ellos un representante.

Se informa igualmente a los accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde este momento cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo pedir el envío gratuito de los citados documentos.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se manifiesta a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, así como a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Ávila, 27 de enero de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Javier Rojas Ruiz.

ID: A170006078-1